



FINAGRO

8 de febrero

Circular 8 de 2026



Medidas dispuestas para la atención de la emergencia departamentos de Córdoba, Sucre y Antioquia

(Subregiones Urabá, Bajo Cauca y Suroeste Antioqueño)



Atención a emergencia por calamidad pública

Departamentos y subregiones afectadas:



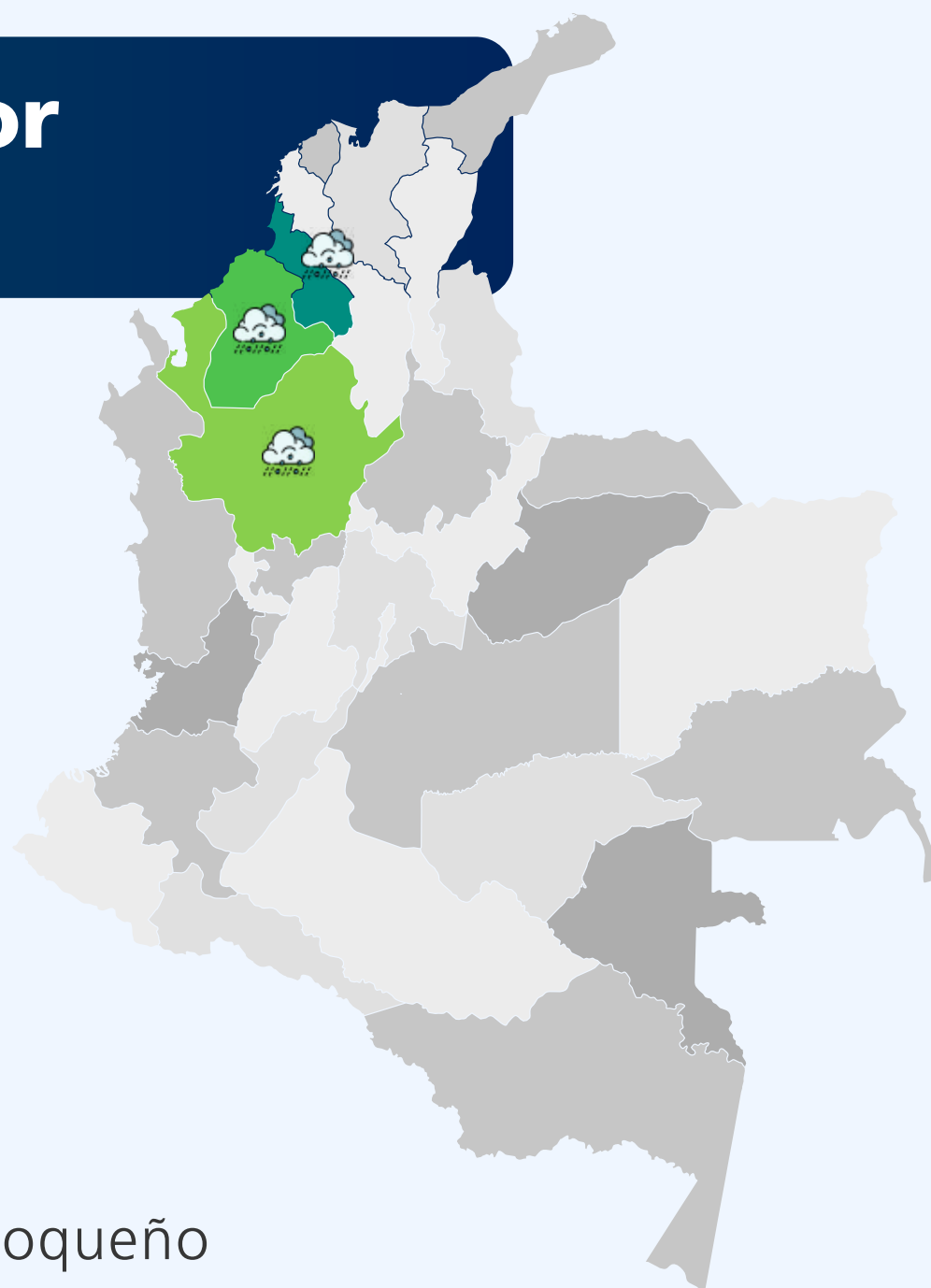
● Córdoba



● Sucre



● Antioquia



Subregiones: Urabá, Bajo Cauca y Suroeste antioqueño

¿Por qué se adoptan estas medidas?



En cumplimiento de los decretos de calamidad pública expedidos por las Gobernaciones de: Córdoba, Sucre y Antioquia y conforme al numeral 14.1 del Título Primero del Manual de Servicios.



Programas aplicables



ICR



Incentivo a la Capitalización Rural



ICGR



Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios



Medidas dispuestas



Suspensión de plazos para proyectos



Inscritos y vigentes al **2 de febrero de 2026**.



Ubicados en las zonas afectadas



Con dificultades para el desarrollo del proyecto productivo dentro del plazo de ejecución de **180 días**: se suspende el plazo de ejecución (La suspensión aplica mientras dure la emergencia).



Se suspenden también los términos para los IFs: acreditar cumplimiento de requisitos ante Finagro y presentar solicitud de elegibilidad (Formato FUICC).



Control y seguimiento



Se suspenden



Visitas de control de gastos e inversiones

→ **Proyectos correspondientes a muestras:** Segundo trimestre 2025, Tercer trimestre 2025 y Cuarto trimestre 2025



En los municipios afectados de: Córdoba, Sucre y Antioquia (Urabá, Bajo Cauca y Suroeste).



Exclusión de muestras



Se excluyen operaciones del cuarto trimestre 2025.



También se excluirán en la muestra del primer trimestre 2026.

Aplicable a los municipios afectados por la emergencia.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, Vicepresidencia de Programas de Financiamiento y Comercial, Dirección de Canales y la Dirección Jurídica

Finagro adopta medidas excepcionales para proteger a los productores agropecuarios y facilitar la gestión de los intermediarios financieros durante la emergencia climática.



www.finagro.com.co



finagro@finagro.com.co



Agrolínea nacional
018000 912 219

WhatsApp 313 889 8435
BUSINESS

Una entidad de:

GRUPO
BICENTENARIO

